imety Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.18
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
		Página **1** de **6**

ACTA No. 01

CONTRATO No. CONTRATO No. 100.15.01-131-2025 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
INGMART S.A.S **José Christian Valencia Muñoz** **Representante Legal**	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SERVIDORES Y ESCANERES UBICADOS EN LOS ESPACIOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO - IMETY, VIGENCIA 2025.

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
23 de Octubre de 2025	$ 39.858.000	23 de Octubre de 2025

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
26 de Diciembre de 2025	2 meses	Jaime Sánchez Lenis	Director

Forma de Pago

El INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY cancelará el valor del contrato, mediante dos (02) actas parciales, según las actividades ejecutadas de conformidad con la programación, cada uno de los pagos se realizará previa presentación de informe de contratista y el informe de ejecución firmado por el supervisor, soportado con la factura electrónica, la certificación de cumplimiento de aportes a pagos de seguridad social y parafiscales.

Para el pago deberá presentar Informe de gestión o Actividades en el cual se realice la descripción detallada de los mantenimientos realizados, la certificación del Supervisor del Contrato que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual y acreditar con los documentos correspondientes (certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales) dentro de los términos señalados en el artículo 4 del Decreto Nacional 1670 de 2007 cada mes, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que lo adicionen, complementes o modifiquen, so pena de que el pagador de la entidad retenga el pago de la mensualidad correspondiente al CONTRATISTA dando aplicación al PARÁGRAFO 1° DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
Realizar dos mantenimientos preventivos y correctivos a todo costo de los equipos que se encuentran estipulados en el inventario de hardware de la entidad descrito en las especificaciones técnicas.	El contratista adelanto el primer mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se encuentran estipulados en el inventario de hardware del IMETY.	Se Anexa informe de contratista y evidencia fotográfica en la ruta Drive institucional -

		gestión administrativa - registros - mantenimientos 2025.
El contratista deberá presentar a satisfacción del supervisor del contrato, la entrega de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas del bien requerido.	El contratista entrego a satisfacción el primer mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.	Se anexa recibo a satisfacción.
El contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la entidad, los elementos necesarios, para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo.	El contratista suministro los elementos necesarios para la realización de los mantenimientos sin costo adicional, evidenciándose que el valor del contrato no ha sido modificado.	N/A
Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos con las recomendaciones, manuales y procedimientos establecidos, compatibles con el fabricante de los equipos.	El contratista realizo los mantenimientos preventivos y correctivos con las recomendaciones, manuales y procedimientos establecidos, compatibles con el fabricante de los equipos.	N/A
Los repuestos son susceptibles de daño y desgaste, se requerirán de acuerdo con las necesidades y el diagnóstico efectuado por el contratista. El contratista informará al supervisor el estado general de los equipos y sus componentes, de hacerse necesario el cambio, deberán presentar certificación con el fin de adelantar el trámite tendiente a dar de baja el mismo. Si los repuestos son de tipo importación, definir tiempo de entrega de los mismos.	El contratista realizo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, los cuales se encuentran detallados en el informe de contratista anexo al presente informe de supervisión. No se presentó la necesidad de dar de baja equipos. Ni fue necesario repuestos importados.	N/A
Prestar el servicio en el lugar donde se encuentra ubicados los bienes, salvo que sea necesario el traslado a los centros de servicios para hacer la reparación, caso en el cual este correrá por cuenta y riesgo del contratista y devolver instalado y en perfectas condiciones de funcionamiento en un plazo máximo de treinta (30) días calendario. En el evento de no poder reparar, se deberá expedir una certificación del daño que justifique la NO reparación y este se hará previa autorización del supervisor del contrato.	El contratista realizo el primer mantenimiento en la ubicación de los equipos ubicados en la sede académica y administrativa del IMETY y no fue necesario el retiro ni desplazamiento de los mismos fuera de la entidad.	N/A
Realizar la respectiva hoja de vida de cada uno de los equipos de cómputo en el formato establecido por la entidad	Se le realizo entrega física de las hojas de vida con el fin de que se adelanten los mantenimientos acordes a las especificaciones técnicas del fabricante.	Hojas de vida que reposan en el archivo documental del área administrativa.
Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la contratación y las	En el periodo reportado el contratista a cumplido con la ejecución del contrato.	N/A

demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.		

OBSERVACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudieron evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente al primer pago parcial del contrato en referencia.
De igual manera el contratista presenta informe en el cual realiza descripción de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo, impresoras, servidores y escáneres.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, correspondiente a la cuota número uno, se adjuntan planillas de pago de la seguridad social en Pensión, salud y ARL, correspondientes al mes de **OCTUBRE** de 2025, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo con la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$39.858.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$39.858.000
Valor pagado	0
Valor causado	$19.929.000

RELACION DE PAGOS			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Mes	Valor	Observaciones
Pago 1	noviembre	$19.929.000	Primer mantenimiento

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con

el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

FACTURA ELECTRONICA: INGM 218 del 14 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato No. 100.15.01-131-2025 del 23 de Octubre de 2025, en el Municipio de Yumbo, a los 18 días del mes de Noviembre de 2025.

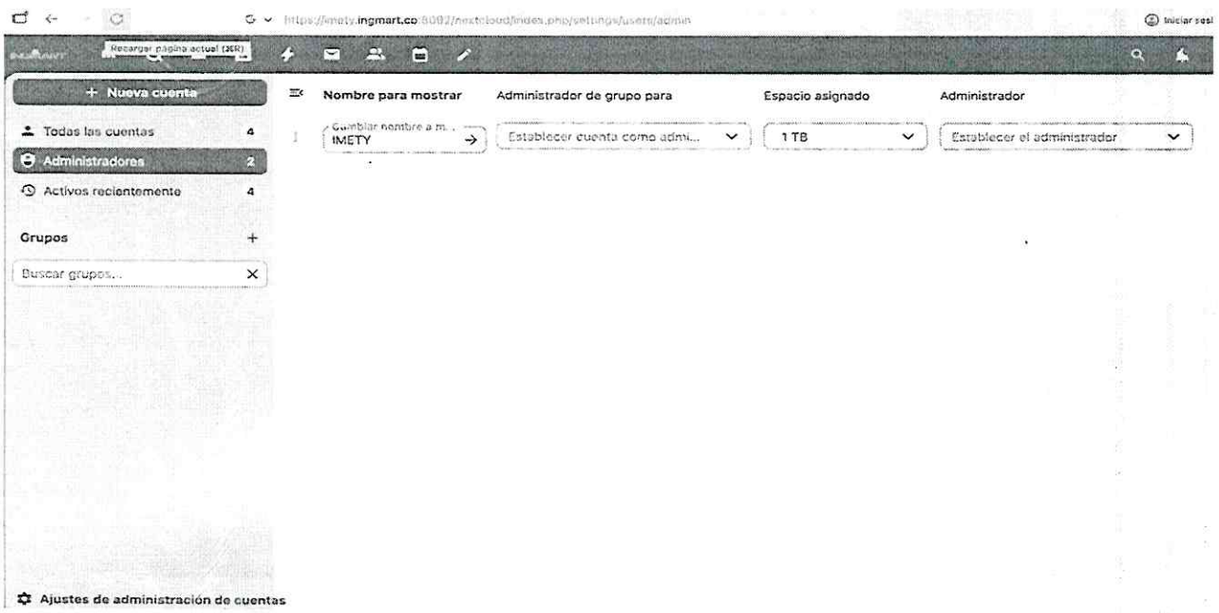
Jaime Sanches Lenis
Supervisor del Contrato

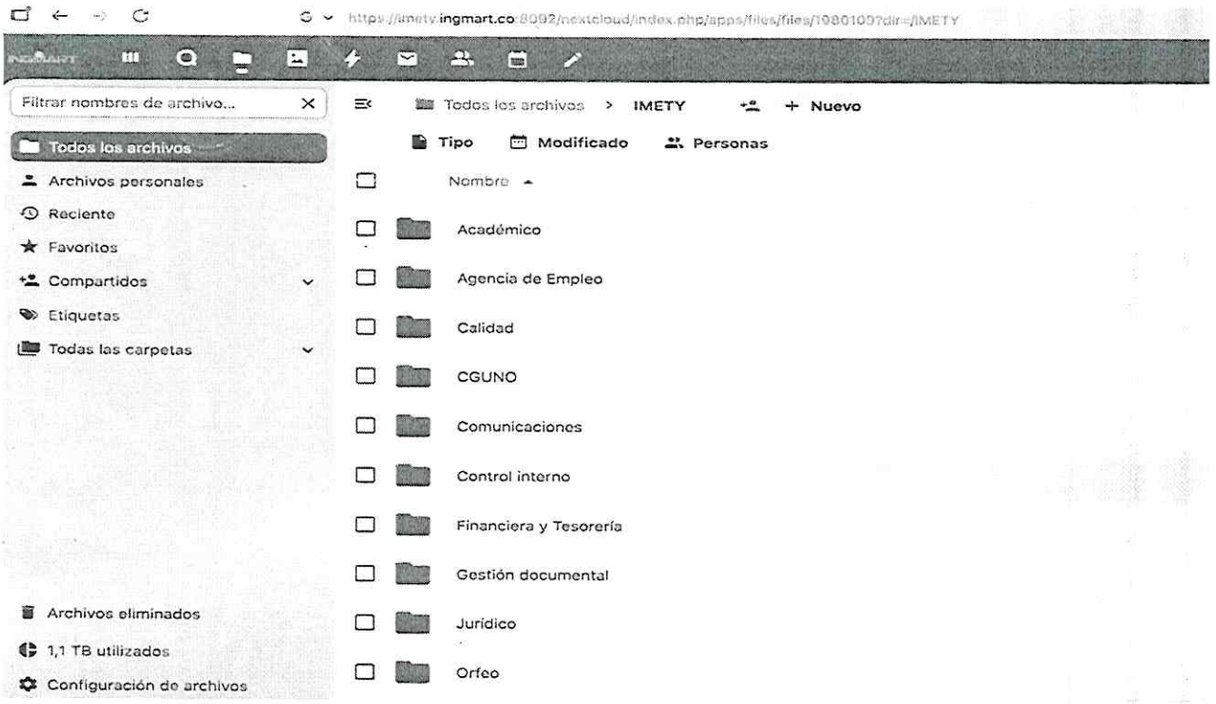
Rubén Darío Barreto
Apoyo a la supervisión

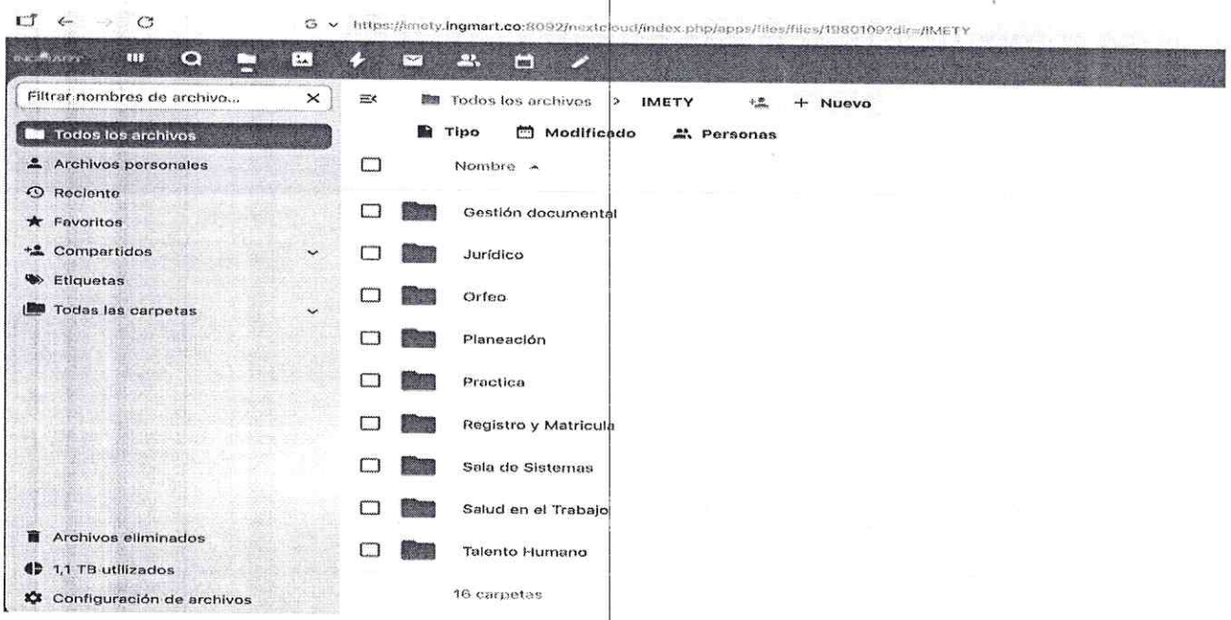
INGMART S.A.S
José Christian Valencia Muñoz
Representante Legal

imety Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	ANEXO PARA REGISTROS FOTOGRÁFICOS DEL NUMERAL 2. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Versión: 03
		Página **1** de **1**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL Nro. 2






https://imety.ingmart.co:8092/nextcloud/index.php/apps/files/files/1980109?dir=/IMETY
Filtrar nombres de archivo...
Todos los archivos
Archivos personales
Reciente
Favoritos
Compartidos
Etiquetas
Todas las carpetas
Archivos eliminados
1,1 TB utilizados
Configuración de archivos
Todos los archivos > IMETY
+ Nuevo
Tipo
Modificado
Personas
Nombre
Gestión documental
Jurídico
Orfeo
Planeación
Practica
Registro y Matricula
Sala de Sistemas
Salud en el Trabajo
Talento Humano
16 carpetas

INGMART
NIT 901080237-9

Yumbo, 14 de Noviembre de 2025

Señores
Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY
E.S.D

REFERENCIA: **PRIMER INFORME DE GESTIÓN CONTRATO No. 100.15.01-131-2025**

Conforme al asunto de referencia me permito presentar informe de gestión de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento del contrato No. 100.15.01-131-2025 el cual tiene como objeto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SERVIDORES Y ESCANERES UBICADOS EN LOS ESPACIOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO - IMETY, VIGENCIA 2025 ".

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	100.15.01-131-2025
CONTRATISTA:	INGMART S.A.S, Representante Legal JOSE CHRISTIAN VALENCIA MUÑOZ
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SERVIDORES Y ESCANERES UBICADOS EN LOS ESPACIOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO - IMETY, VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO:	39.858.000
FECHA DE INICIO:	23 DE OCTUBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	El INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY cancelara el valor del contrato, mediante dos (02) actas parciales, según las actividades ejecutadas de conformidad con la programación, cada uno de los pagos se realizará previa presentación de informe de contratista y el informe de ejecución firmado por el supervisor, soportado con la factura electrónica, la certificación de cumplimiento de aportes a pagos de seguridad social y parafiscales.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el período correspondiente a este primer informe se realizaron las siguientes actividades:

2.1 Mantenimiento Preventivo y correctivo

- Se efectuó el primer ciclo de mantenimiento preventivo a los equipos incluidos en el inventario contractual.

- Actividades desarrolladas en cada equipo:

- Limpieza física interna y externa.
- Revisión de conexiones, ventiladores y componentes.
- Cambio de crema disipadora en los CPU de los equipos de computo
- Optimización del sistema operativo y eliminación de archivos temporales.
- Desfragmentar el disco duro
- Chequeo de disco duro
- Limpieza de board
- Limpieza de fan
- Desinstalación de programas innecesarios
- Comprobar las actualizaciones
- Análisis en busca de virus
- Actualización de controladores y parches de seguridad.
- Pruebas de rendimiento general.

2.2 Equipos Atendidos

Se atendieron los equipos ubicados en las sede administrativo y educativa, incluyendo:

- Equipos de cómputo de escritorio y portátiles.
- Impresoras multifuncionales y de etiquetas.
- Escáneres de documentos.
- Videobeams institucionales.
- Servidores CGUNO y ORFEO.

2.3 Servicio en la Nube

El servicio de backup en la nube se encuentra en un servidor web externo con 1 TB de espacio en la nube, durante 2 meses, el cual tiene el software Nextcloud instaladó, permitiendo así hacer copias de seguridad externas.

La url de ingreso es https://imety.ingmart.co:8092/nextcloud, el usuario administrador es admin y la contraseña fue entregada al funcionario Ruben Barreto, desde una única consola el usuario administrador puede realizar la creación de usuarios, carpetas, administración de los backup, el descargue de las aplicaciones para la sincronización de los usuarios a realizarles las copias de seguridad.

Se crearon los usuarios de acuerdo con el área en la consola de administración y se generó el backup de la información, para luego realizar el mantenimiento preventivo de los equipo y portátiles del IMETY

3. RESULTADOS Y OBSERVACIONES

- Todos los equipos revisados se encuentran operativos y en correcto funcionamiento.
- Los equipos con menos de un (1) año de uso o en garantía vigente no fueron intervenidos internamente, evitando el cambio de pasta térmica o manipulación del procesador, con el fin de no afectar las condiciones de garantía del fabricante.
- Se evidenciaron algunos equipos con desgaste físico y bajo rendimiento, los cuales podrían considerarse para proceso de baja o reemplazo. En el siguiente informe de gestión se establecerá y recomendará formalmente cuáles equipos podrían darse de baja, de acuerdo con el diagnóstico técnico detallado.
- Se verificó la correcta ejecución del servicio de copias de seguridad en la nube, confirmando su

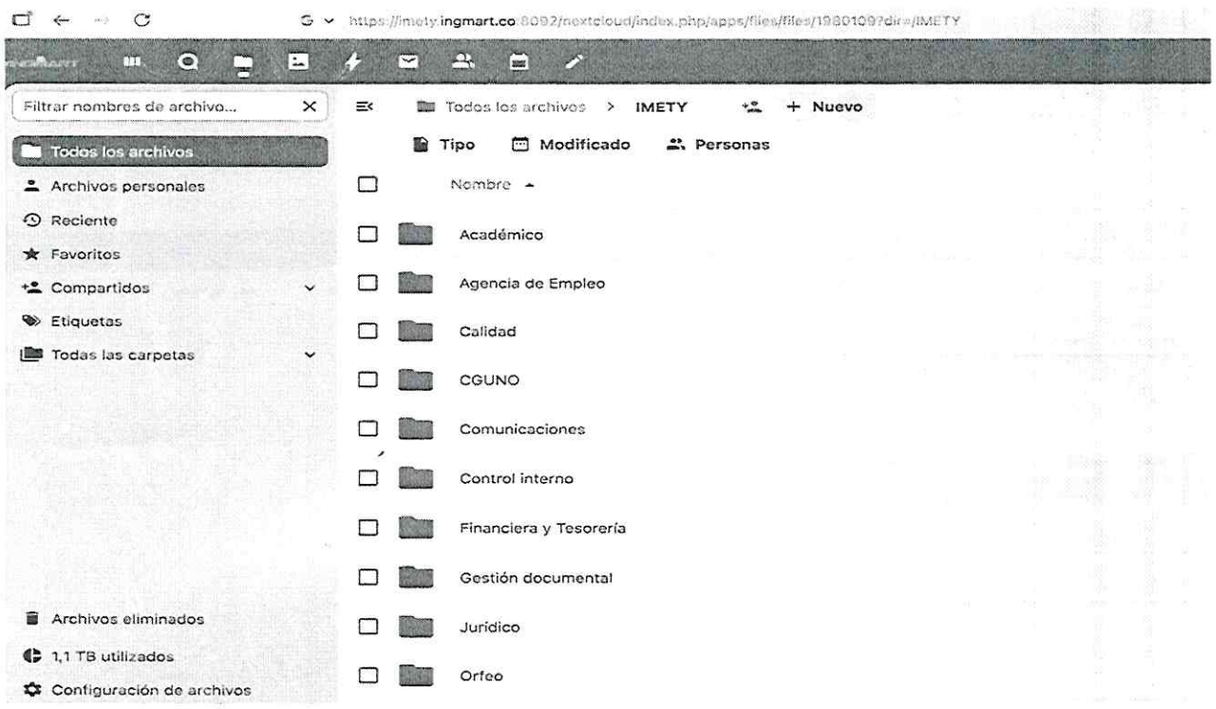
funcionamiento 24/7.

- No se presentaron novedades críticas en hardware o software que afecten la operación institucional.
- Se recomienda continuar con el mantenimiento correctivo programado para el segundo ciclo, priorizando los equipos más antiguos y con mayor evidencia de deterioro.

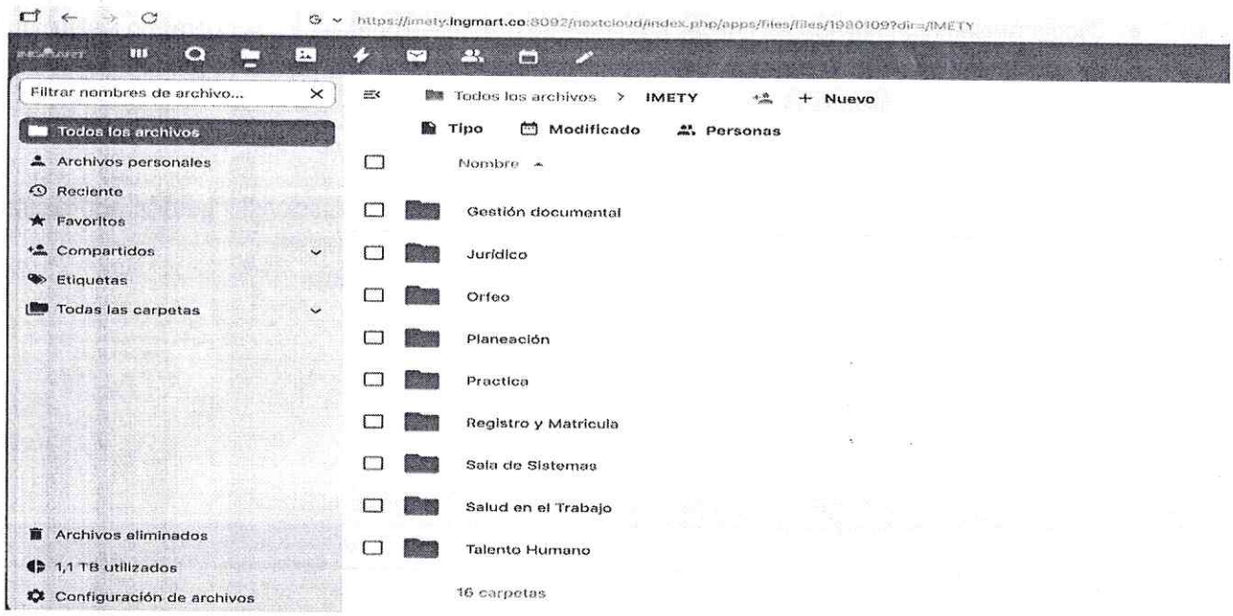
4. Evidencias

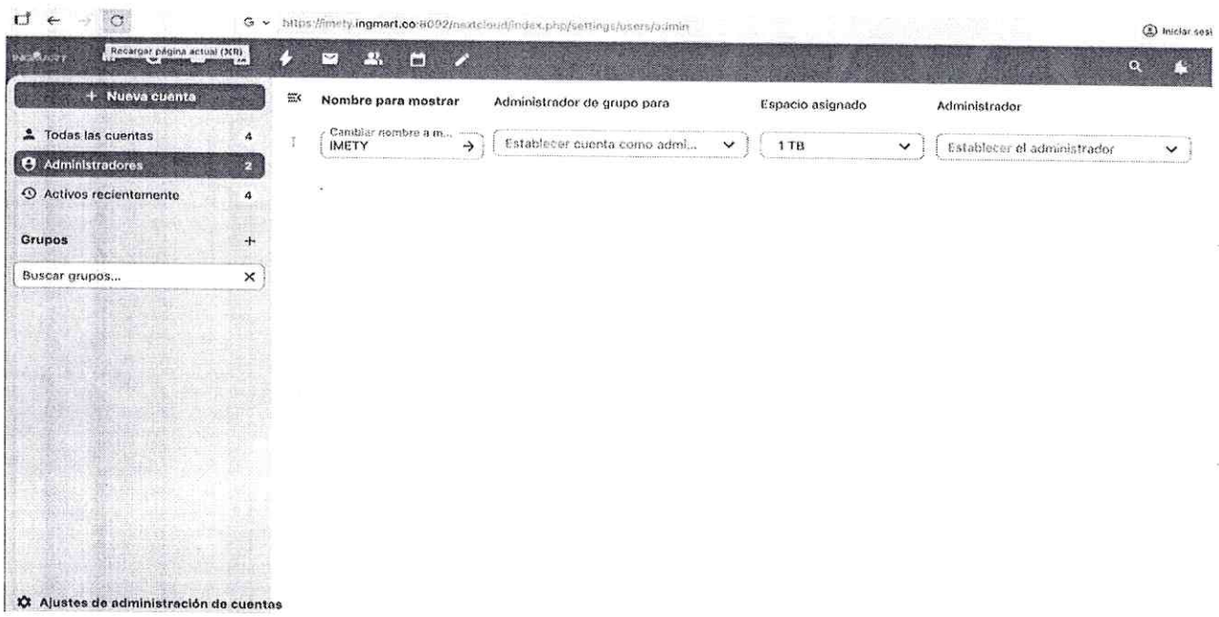
- Por el alto volumen de fotografías se anexan en la ruta Drive institucional - gestión administrativa - registros - mantenimientos 2025, de acuerdo con la política de cero papel.
- Registro de pantallazos de la consola del servicio en la nube (adjunto)

EVIDENCIA



INGMART
NIT 901080237-9





Atentamente,

Jose C Valencia

JOSE CHRISTIAN VALENCIA MUÑOZ
C.C.1.118.288.665